

La ortografía consensuada por la Academia de la Lengua: normas de ortografía de la lengua española

RAFAEL GONZÁLEZ TIRADO*

Introducción

Recientemente, la Real Academia Española de la Lengua presentó la obra *Ortografía de la lengua española*, edición revisada por las 22 academias de nuestro idioma que existen en cuatro continentes.

Fue presentada por el director de la Academia Española, doctor Víctor García de la Concha, el 8 de octubre de 1999 en el monasterio de San Millán de la Cogolla, provincia de La Rioja, ante los representantes de todas las Academias: Hispanoamérica, Estados Unidos de Norte América, Filipinas y Japón.

La edición estuvo bajo la responsabilidad de la firma Espasa Calpe, Madrid. Se acabó de imprimir en setiembre del año pasado.

Las repetidas reimpresiones y la cantidad de volúmenes lanzados hasta la fecha demuestran el interés despertado por esta publicación.

Academias intervinientes

Compartieron la labor de revisión de la ortografía todas las Academias de la lengua en veintidós países, las cuales enumero de inmediato, ordenadas de acuerdo con su fecha de fundación:

Real Academia Española (1713)

Academia Colombiana de la Lengua (1871)

*El doctor González Tirado hizo su exposición verbal en acto de presentación del libro sobre la Ortografía de la lengua española, en la Casa de los Jesuitas, Santo Domingo, el día 9 de diciembre de 1999. Redactó este trabajo entre los días 21 y 24 de enero del año 2000.

- Academia Ecuatoriana de la Lengua (1874)
- Academia Mejicana (1875)
- Academia Salvadoreña de la Lengua (1876)
- Academia Venezolana de la Lengua (1883)
- Academia Chilena de la Lengua (1885)
- Academia Peruana de la Lengua (1887)
- Academia Guatemalteca de la Lengua (1887)
- Academia Costarricense de la Lengua (1923)
- Academia Filipina de la Lengua Española (1924)
- Academia Panameña de la Lengua (1926)
- Academia Cubana de la Lengua (1926)
- Academia Paraguaya de la Lengua Española (1927)
- Academia Dominicana de la Lengua (1927)
- Academia Boliviana de la Lengua (1927)
- Academia Nicaragüense de la Lengua (1928)
- Academia Argentina de Letras (1931)
- Academia Nacional de Letras, del Uruguay (1943)
- Academia Hondureña de la Lengua (1949)
- Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (1955)
- Academia Norteamericana de la Lengua Española (1973)

Estructura del texto

La obra consta de 162 páginas, más 19, que contienen el prólogo y el índice. Su contenido se estructura en ocho capítulos o apartados que se desenvuelven en la forma más didáctica posible, con un lenguaje claro para la mejor comprensión, con las reglas para cada caso, notas orientadoras, aportaciones históricas y las ejemplificaciones de lugar. Se procuró “modernizar en el estilo, actualizar en los ejemplos, aliviar de tecnicismos, ilustrar con referencias históricas y desmenuzar en la casuística...”

La tipografía ha sido bien escogida, con las diferenciaciones de lugar, con la utilización de letras blancas, negritas, cursivas, redondas; tipos de letras para distintos materiales o contenidos y el sombreado de las notas orientadoras para la distinción de diferentes niveles de contenido y el valor de uso, es decir, para diferenciar, con los recursos tipográficos, las normas de las orientaciones prácticas.

Después de ofrecer la lista de las Academias, la publicación consigna el índice de las materias a tratar y da paso, de inmediato al prólogo, el cual le sirve para hacer un breve recuento de la historia de la ortografía en nuestra lengua, a partir de la primera presentación de la Ortografía, que autorizó la Academia en el año 1741.

Los capítulos acerca de las normas son:

- I. Elementos y principios generales de la ortografía española.
- II. Uso de varias letras en particular.
- III. Uso de las letras mayúsculas.
- IV. Acentuación.
- V. Puntuación.
- VI. Abreviaturas.

A continuación vienen los apéndices:

Apéndice 1

Lista de abreviaturas, siglas y símbolos.

Apéndice 2

Nombres de países reconocidos por los organismos internacionales, con sus capitales y gentilicios.

Apéndice 3

Topónimos cuya versión tradicional en castellano difiere de la original.

Concluye con un índice analítico de seis páginas.

Motivos de la obra

Desde hace tiempo se sentía la necesidad de que la Real Academia de la Lengua reuniera en un texto todas las normas de ortografía que se encontraban dispersas y que era conveniente sistematizar.

La Corporación recibía consultas desde todas partes. Le expresaban dudas y le hacían sugerencias para que presentara la *Ortografía* unificada en un solo volumen, "de un modo más sistemático, claro y accesible".

De esas inquietudes surge la nueva edición, en la cual ha participado el universo académico de nuestro idioma.

El proyecto, bien avanzado, bien elaborado, se presentó ante los participantes del XI Congreso de las Academias, celebrado en Puebla de los Ángeles, Méjico, en noviembre de 1998, y se entregó a

los representantes de cada uno de los 22 países integrantes, para procurar el consenso que acompañó finalmente a la *Ortografía de la lengua española*.

Panorámica histórica del problema

La Academia Española de la Lengua fue fundada en julio de 1713, por el Marqués de Villena y Duque de Escalona, Juan Manuel Fernández Pacheco, quien fue su primer presidente. La aprobación real data del 3 de octubre de 1714. Al año siguiente estableció su lema "Limpia, fija y da esplendor".

Su primera misión fue preparar un diccionario de la lengua, cuyos seis tomos, con el nombre de *Diccionario de Autoridades*, considerado como "monumento lexicográfico", aparecieron entre el 1726 y el 1739.

En 1741 aparecieron la *Ortographía* y la *Gramática* de la Academia. Esta primera *Ortographía* mostraba los rasgos y tendencias etimológicos al presentar el sonido de la /f/ con el dígrafo /ph/, propio de la escritura de los helenos.

Sin embargo, bastó un corto período de diez años para que, en una segunda edición, se escribiera *Ortografía*, que revelaba la preferencia del criterio fonético frente a la opción etimológica.

La Academia avanzó por largos años entre "proponer normas y aconsejar empleos", con gran aceptación y con el reconocimiento de los notables de aquellos tiempos.

El 25 de abril de 1844 se dictó la Real Orden, firmada por la reina Isabel II, *sobre el Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario*.

La medida había sido solicitada por el Consejo de Instrucción Pública. De esta suerte, quedó oficializada la ortografía de la docta casa, ya que imponía que fuera enseñada en las escuelas.

Aunque el decreto consolidaba las normas académicas de aquellos momentos, "al mismo tiempo vino a obstruir las vías de innovación y reforma por las que la Academia había ido avanzando paso a paso desde la primera edición de su *Ortographía*... Quedó

así, probablemente, truncada, como efecto no buscado de la sanción regia, la pausada marcha innovadora de la Academia, que no pudo dar ya los pasos proyectados para ajustar sus normas a los deseos de Bello y a los avances de la llamada “ortografía chilena” difundida por diversos lugares de América” (p. XIV).

Felizmente, predominó la idea de mantener la unidad de la lengua “por encima de particularismos gráficos” que no merecieran la aceptación general y la ortografía académica se fue haciendo oficial. El 20 de junio de 1927 Carlos Ibáñez, presidente de Chile, dictó el decreto que disponía que, a partir del 12 de octubre de ese año, se adoptara la ortografía académica “en todos los establecimientos de enseñanza pública y en la redacción de todos los documentos oficiales” (Ibíd). Si algo de importancia tiene la escritura es preservar la unidad de un idioma, sobre todo cuando es empleado en numerosos países y por dilatados horizontes.

El espíritu de renovación que siempre ha animado a la Academia permitió establecer un nuevo lema frente a su original del 1713, que era: “Limpia, fija y da esplendor”.

En efecto, a partir de la reforma estatutaria del 1993, se estableció el lema: “Unifica, limpia y fija”.

Nueva edición de las normas ortográficas

Es oportuno adelantar que en la edición de la *Ortografía de la lengua española* no existe novedad de doctrina. La Corporación se dedica simplemente a recoger, ordenar y a poner en claro todo cuanto andaba disperso durante muchos años. Se refuerza, sí, “la atención a las variantes de uso” en Hispanoamérica, lo cual es loable y pertinente.

La ortografía es el conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua. Una ortografía ideal pretendería presentar una letra para cada sonido o fonema y viceversa. Sin embargo, esto no se produce en ninguna lengua por diversas razones. Una razón importante: las motivaciones históricas.

Nuestro idioma es uno de los que más se adelantan a este ideal teórico, con una ortografía sumamente simplificada, con gran aproximación a las realizaciones fonológicas, situación muy singular entre las lenguas modernas.

El alfabeto español

El alfabeto español fue fijado en 1803 en veintinueve letras:

A a,	B b,	C c,	Ch ch,	D d,	E e,	F f,	G g,	H h,	I i,	J j,	K k,
<i>a</i>	<i>be,</i>	<i>ce</i>	<i>che</i>	<i>de</i>	<i>e</i>	<i>efe</i>	<i>ge</i>	<i>hache</i>	<i>i</i>	<i>jota</i>	<i>ka</i>
	<i>be alta o</i>										<i>ca</i>
	<i>be larga</i>										

L l,	l l,	M m,	N n,	Ñ ñ,	O o,	P p,	Q q,	R r,	S s,
<i>ele</i>	<i>elle o</i>	<i>eme</i>	<i>ene</i>	<i>eñe</i>	<i>o</i>	<i>pe</i>	<i>cu</i>	<i>erre, ere</i>	<i>ese</i>
	<i>doble ele</i>						<i>ku</i>		

T t,	U u,	V v,	W w,	X x,	Y y,	Z z
<i>te</i>	<i>u</i>	<i>uve, ve,</i>	<i>uve doble,</i>	<i>equis</i>	<i>i griega</i>	<i>ceta, ceda,</i>
		<i>ve baja o</i>	<i>ve doble o</i>	<i>(ekis)</i>	<i>o ye</i>	<i>zeta o zeda</i>
		<i>ve corta</i>	<i>doble ve</i>			

Con todo, ha existido discrepancia, por la asignación de los dígrafos /ch/ y /ll/, signos combinados de dos letras. Aunque se trata de dos sonidos diferentes, se ha argumentado que su representación gráfica corresponde a letras simples que ya existen en el sistema de la escritura.

Por esas razones, la Asociación de Academias de la Lengua Española decidió reordenar en el Diccionario los vocablos que empiecen por /ch/ y /ll/ dentro de las letras /c/ y la /l/, respectivamente (X Congreso, Madrid, 1994).

La fijación de la ortografía es tarea difícil y comprometedor. Está sometida a un largo proceso que enfrenta la pronunciación de los hablantes en cada época, y la etimología, que permanece fija. De ahí provienen ciertos desajustes entre lo oral y lo escrito, afectados por:

- la evolución fonética;
- las variedades dialectales,
- la tradición ortográfica.

Un ejemplo son los casos de los topónimos /H/aina, en República Dominicana, y Mé/x/ico, ambos pronunciados con /j/, pero tradicionalmente fijadas en la forma de la época en que fueron escritos

por primera vez en nuestra lengua, porque se quiso corresponder con la ortografía y evitar confusiones en la pronunciación.

Sistema gráfico del español

En nuestro sistema gráfico se dan los casos explicados por la *Ortografía* desde la página 3 a la 7. Para la descripción de los fonemas con valor consonántico la Academia tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- el modo de articulación;
- el punto o zona de articulación y
- la acción de las cuerdas vocales.

El texto lo explica de la siguiente manera:

1.2.1. Fonemas representados con un dígrafo

- a) El fonema africado palatal sordo de, por ejemplo, *chaleco*, se representa con el dígrafo *ch*.
- b) El fonema lateral palatal de *llave*, con el dígrafo *ll*. Actualmente, en la mayor parte de los territorios de habla española es frecuente la identificación de este fonema con el fricativo palatal sonoro representado en la escritura por *y* (identificación conocida con el nombre de *yeísmo*).
- c) El fonema vibrante múltiple de *corro*, con el dígrafo *rr*.
- d) El fonema oclusivo velar sordo de *queso* y el fonema velar sonoro de *guitarra* se escriben con los grupos *qu* y *gu* (delante de las vocales *e, i*), respectivamente.

1.2.2. Letras que pueden representar fonemas diferentes

- a) La *c* ante *a, o, u* representa el fonema oclusivo velar sordo de *casa, cómodo y cuñado*. Ante *e, i*, como en *cepa* o *cine*, puede representar, de acuerdo con el origen geográfico de los hablantes, otros dos fonemas:

-El fricativo interdental sordo, dominante en las variedades españolas habladas en el norte, centro y este de la Península Ibérica, representado también mediante la letra *z*.

–El fricativo sordo, de articulación mayoritariamente predorsal, representado también en la escritura mediante la letra *s*. Este fenómeno de identificación, conocido con el nombre de *seseo*, es general, actualmente, en el suroeste de la Península Ibérica, en las Islas Canarias y en toda la América hispana.

- b) La *z* representa el fonema interdental fricativo sordo de *zapato* o *azul*. En zonas de *seseo* representa también el fonema predorsal equivalente al de la letra *s*.
- c) La *ll* representa el fonema lateral palatal de *lleno* o *rollo*. En zonas *yeístas*, corresponde también al fonema fricativo palatal sonoro representado en otros lugares mediante la letra *y*.
- d) La *g*, tanto ante *a*, *o*, *u* y agrupada con otra consonante como en el grupo *gu* ante *e*, *i*, representa el fonema velar sonoro, como en *gato*, *gorra*, *grande*, *glosa*, *Gutiérrez*, *guiso*; mientras que ante *e*, *i* representa el fonema fricativo velar sordo de *gemelos* y *gitano*.
- e) La *r* sencilla, tanto inicial de palabra como antecedita por una consonante que no pertenece a la misma sílaba, representa una vibrante múltiple (como en *ratón* y *alrededor*), mientras que en posición intervocálica y final de sílaba, así como en los grupos consonánticos *br*, *cr*, *dr*, *fr*, *gr*, *kr*, *pr* y *tr*, representa el fonema vibrante simple de *caro* y *brisa*.
- f) La *y* puede tener un valor consonántico al representar el fonema palatal sonoro, como en *yema* (o *llama*, en zonas de *yeísmo*), y un valor vocálico equivalente al representado por la letra *i* en palabras como *y*, *rey*, *hoy*.
- g) La *w* representa el fonema labial sonoro en palabras de origen visigodo o alemán, como *Wamba*, *Witiza* y *wagneriano*, y el fonema vocálico equivalente al representado por la letra *u* en palabras de origen inglés, como *whisky* y *washingtoniano*.

1.2.3. Fonemas que pueden ser representados por varias letras diferentes

- a) El fonema labial sonoro puede ser representado por las letras *b*, *v* y *w*, como en *barco*, *vela* y *wolframio*.
- b) El fonema oclusivo velar sordo se puede transcribir con las letras *c* y *k* y con el grupo *qu*, como en *casa*, *kilómetro* y *quien*.
- c) El fonema fricativo velar sordo se puede representar con la letra *j*, o con la letra *g* ante *e*, *i*, como en *jardín*, *jerez*, *jirafa*, *jota*, *judía*, *gente* y *girar*.

OBSERVACIÓN HISTÓRICA. Las letras *g* (ante *e*, *i*), *j* y *x* representaban en la ortografía medieval dos fonemas palatales distintos, sonoro el primero, como en *muger* y *paja*, y sordo el segundo, como en *dixo*. Ambos sonidos se identificaron primero en el sonido sordo *y*, a partir del siglo XVI, evolucionaron hacia el fonema moderno correspondiente a *j*, fricativo velar y sordo; así pronunciamos y escribimos hoy *mujer*, *paja* y *dijo*.

- d) El fonema fricativo interdental sordo puede ser representado con *z* ante *a*, *o*, *u*, con la misma letra en posición final de sílaba y con *c* ante *e*, *i*, como en *zapato*, *zorro*, *zurdo*, *paz*, *diezmo*, *cena* y *cigarro*. En excepciones que después se verán, también puede ser representado con *z* ante *e*, *i*.

OBSERVACIÓN HISTÓRICA. La situación actual, en la que ambas representaciones gráficas comparten un mismo valor fonológico, contrasta con el diferente valor que tenían estas letras siglos atrás: *c* o *ç* representaban un fonema sordo (*crece*, *plaça*), y *z* el correspondiente sonoro (*vezino*, *haze*).

- e) En los países y regiones donde se practica el *seseo*, *c* (ante *e*, *i*), *z* y *s* se neutralizan en el fonema fricativo sordo de pronunciación mayoritariamente predorsal, si bien la ortografía mantiene el empleo de las letras según el uso castellano. Lo mismo ocurre con la pronunciación *yeísta* que articula la *ll* como *y*.

- f) El fonema vocálico cerrado y anterior puede ser representado con las letras *i* e *y*, como en *iglesia*, *cantáis*, *hay*, *rey*.

OBSERVACIÓN HISTÓRICA. En los textos antiguos se escribían las letras *i*, *u*, *v* sin distinguir si eran vocales o consonantes. Por ejemplo: *iazía* (hoy *yacía*), *io* (*yo*), *iunque* (*yunque*), *cuéuano* (*cuévano*), *uestir* (*vestir*), *vno* (*uno*), *vsar* (*usar*).

- g) El fonema vocálico cerrado y posterior puede ser representado con la letra *u*, como en *guardar*, *útil*, y en algunas palabras de origen inglés o derivadas de esta lengua, con la letra *w*, como en *washingtoniano* y *whisky*.

OBSERVACIÓN HISTÓRICA. Otros fonemas existentes en el sistema fonológico del español antiguo han desaparecido en el sistema actual. Así sucedió en el caso de la oposición entre el fonema fricativo alveolar sordo y el correspondiente sonoro, representados en posición intervocálica con las grafías *-ss-* (*passar*) y *-s-* (*casa*) respectivamente. Durante la Edad Moderna se perdió esta diferencia fonética a favor de la pronunciación sorda, y la ortografía reflejó el cambio empleando la *s* única en todos los casos.

1.2.4. La *x*

El español cuenta con una letra, la *x*, que representa un grupo de dos fonemas, los correspondientes a las secuencias de letras *ks* o *gs*, especialmente en posición intervocálica. Así, por ejemplo, en *examen* o *boxeo*.

1.2.5. La *h*

Esta letra, que en otro tiempo representó una aspiración, carece hoy de valor fonológico y no representa sonido alguno.

1.3 Otros signos empleados en la escritura del español

Junto con las letras, se usan en la escritura otros signos que sirven para indicar la pronunciación de las palabras y la entonación de los enunciados, así como para facilitar la comprensión de los textos escritos... La Ortografía establece cómo se han de emplear las letras y los signos auxiliares de la escritura.

Uso de varias letras en particular

El problema de la escritura se presenta prácticamente en relación con las consonantes, por lo cual en esta materia se le ofrece una atención especial. Por suerte, los compuestos y derivados respetan la grafía de la palabra primitiva: *verbal*, *verbalización*, derivados de *verbo*, conservan /v/ y /b/. Así en multitud de casos.

Por excepción, existen cambios de letras que se producen mecánicamente por la variación de la secuencia escrita: lu/z/-lu/c/es; antifa/z/-antifa/c/es; palide/z/-palide/c/er, cambian a /c/ en el segundo ejemplo por estar colocadas delante de la vocal /e/.

Las mayores complicaciones en la graficación de consonantes se presentan en el uso de:

v/b/w
c/s/z/x
q/k/c
g/j
ll/y/i
/h/
/m/
/r/rr/

Para cada letra, la *Ortografía* presenta la norma de empleo, presenta y actualiza los ejemplos, ofrece notas orientadoras para cada particularidad y hasta alguna que otra “observación histórica”, cuando lo considera pertinente, e incluye explicaciones al calce. Las “notas orientadoras” son sumamente útiles. Por ejemplo, en el uso de la /h/, para la mejor ilustración del lector, explica lo siguiente:

Acción e *ilación* se escriben sin *h* porque ni la primera viene de *hacer*, ni la segunda de *hilo* o de *hilar*. *Acción* era *actio* en latín, y proviene del supino *actum*, e *ilación* es la *illatio* latina, también procedente del supino *illatum*.

Un caso diferente en el enfoque de la corrección es el uso de /m/ antes de /p/ y /b/. Estas son consonantes bilabiales que, al articularlas, nos obligan a juntar los labios, deteniendo la salida del aire, lo que luego se produce bruscamente. Al juntar los labios, si precede una /n/, tendríamos que hacer un esfuerzo para nasalizar

esa consonante, por lo que su sonido se convierte espontáneamente en /m/. Esa es la razón de la norma, que tiene un fundamento fonológico. Si escribimos *tie/n/po* o *a/n/bas*, no equivocamos, en principio, el fonema, sino la ocasión del uso: olvidamos o desconocemos la regla impuesta gramaticalmente.

El texto explica que en latín no existió la /ñ/ y que en catalán se escribe /ny/. En francés e italiano es /gn/. Los portugueses adoptaron /nh/.

En español antiguo fue /nn/, que luego se simplificó con una sola letra con una rayita encima, llamada **tilde**. Hoy la *tilde* se emplea en forma ondulada.

La /ñ/ fue adoptada por otros idiomas, como el gallego, vascuence, guaraní y el tagalo.

La /gu/, en *guerra*, *guitarra*, es un dígrafo, igual que /ll/, /rr/, /ch/, y /qu/. Fonéticamente carece de nombre propio: no se llama *gue*, sino *je*, con sonido ajeno.

La /h/, carente de sonido, es causa de grandes malestares en la escritura. Los problemas son mayores cuando la grafía sirve para distinguir significados, por ejemplo, los homófonos:

/h/ojear- ojear;
/h/echo-echo,

donde la /h/ no tiene valor prosodémico, pero ejerce una función semántica al leerse con o sin ella.

La homofonía o la paronomasia se destacan en la obra con unos de estos ejemplos:

baca/vaca,
acerbo/acervo,
basto/vasto,

donde el empleo de las letras implica cambios en el significado.

No tienen el mismo valor anterior los trueques de siglos pasados en los nombres propios:

Valcarce/Balcarce
Valbuena/Balbuena
Tovar/Tobar
Pavón/Pabón

La /h/ intercalada entre vocales desempeña un papel:

cacahuete, aldehuela, desahucio, vahído, rehuso.

En algunos casos (cacahuete, aldehuela) la /h/ detiene el ritmo prosódico para indicar que /ue/ forman diptongo. En otros casos, interrumpe la posibilidad de diptongación (desahucio).

Podemos colegir, entonces, que la /h/ será muda pero no es ciega, porque permite diferenciar entre onda (ondulación) y honda (profundidad).

Y acaso tampoco será muda cuando nos impide decir des/á/ucio por desa/h/úcio.

Prácticamente la dificultad de escritura en las vocales está centrada en un área limitadísima de:

y/i

Convoy, ley, rey suenan como vocales: *convoy, lei, rei.*

Sin embargo, al pluralizarse se convierten en consonantes:

convoyes, leyes, reyes.

Otras formas, no sustantivas, no pluralizables en igual forma: *muy, voy, estoy*, sostienen su sonido vocálico.

Mayúsculas

El prontuario nos permite advertir que no sólo la mayúscula sea aquella letra que se escribe con mayor tamaño, sino también con forma distinta de la minúscula.

La normativa de este uso está contenida en el capítulo tercero.

Debe señalarse, como muy importante para la escritura de estas letras que en el ordinal 3.1.1 de ese capítulo, el libro nos hace saber esta preceptiva, a la inversa de lo que se estilaba:

El empleo de la mayúscula no exime de poner tilde cuando así lo exijan las reglas de acentuación (p. 31).

Y en el capítulo IV, correspondiente a las reglas de acentuación:

4.10. Acentuación de las mayúsculas

Las mayúsculas llevan tilde si les corresponde según las reglas dadas. Ejemplos: África, PERÚ, Órgiva, BOGOTÁ. **La Academia nunca ha establecido una norma en sentido contrario** (p. 53).

Acentuación

Las reglas de acentuación ortográfica son las más precisas y fáciles de aplicar. Para las reglas generales, que son cinco, basta con fijarse en la memoria una cualquiera de la aplicación de las normas para las agudas o llanas y recordar que a las esdrújulas (proparoxítonas) y sobresdrújulas (sobreproparoxítonas) siempre se les marca la tilde.

De recordar que a las llanas terminadas en /n/, /s/ o en vocal no se les marca el acento (*ausencia, presente, temprano; Carmen, resumen, orden; ausencias, presentes, mañanas*), usted podrá inferir, en consecuencia, que se les coloca tilde a las llanas que terminen en consonantes diferentes de /n/ o de /s/: *azúcar, árbol, frágil, álbum, céspedes*.

Contrariamente, deducirá que si estas últimas voces graves, llanas o breves (paroxítonas) reciben la tilde, la regla no deberá aplicarse a las agudas que terminen en dichas consonantes: *tomar, reloj, capital, virtud, acimut, virrey, convoy*.

Estas dos últimas palabras, cuando están en singular, son consideradas, para fines de la escritura, como terminadas en consonante.

Pero sí habrá de colocárseles a todas las agudas, de más de una sílaba, que terminen en vocal o en /n/ o en /s/.

Compró, papá, reloj, París, saldrán, continuación.

El verdadero problema para la graficación del acento estará, pues, en los casos especiales o particulares de acentuación ortográfica.

Pero primero debemos estar imbuidos de que conocemos y distinguimos cuando una palabra, márquesele o no el acento, es aguda, llana, esdrújula o sobresdrújula. Es un problema de oído, un material para la prosodia, que nos inclina a reconocer, primero, dónde se produce la mayor elevación del tono de la voz: *int/é/rprete, interpr/e/te, interpret/é/; expl/i/cito, expl/i/cito, explicit/ó/*, y segundo, cuándo una voz es átona: *El hombre /que/ vino ayer*, y cuándo es tónica: *¿/Qué/ hombre vino ayer aquí?*

La nueva *Ortografía* trata exhaustivamente, y con notable acierto, la práctica de colocar la tilde sobre ciertas vocales, para así comprender cómo se pronuncia la inmensa mayoría de las palabras de cualquier texto que usted tenga por delante.

Noto, sin embargo, que en toda la extensión de la obra utiliza la palabra **guión** sin acentuación ortográfica. Contrariamente al uso

extendido, y que es como aparece en las publicaciones de la propia Academia, particularmente en las últimas ediciones de su diccionario.

En la parte normativa, la Corporación explica que palabras como /guion/, /huir/ y otras pueden recibir la tilde si quien escribe percibe nítidamente el hiato y considera bisílabas estas palabras (p. 46, *in fine*).

Aunque ha sido tradicional marcar acento en la palabra /guión/, la Academia da paso a un problema fonológico de existencia de diptongo o de hiato en el contorno i/o. Habrá comprobado que algunos hablantes unen las vocales en una sola emisión silábica (gu/io/n). Desde esa percepción, se dirá que siendo un término agudo, de sólo una sílaba, no procede pintar el acento. Situación contraria para aquellos que lo marcamos, porque percibimos un hiato (gui-ón).

Podría reprocharse como debilidad la decisión de la Academia. Pero las realidades del habla aconsejan prudencia en el juicio. Esa actitud revela la *permisividad* que ha prevalecido en los criterios de la docta casa, carácter que comentaré más adelante como un mérito que acompaña a las normas, dado el valor panhispánico de la obra producida bajo consenso.

La tilde diacrítica

La tildación diacrítica estudia su uso en los monosílabos, en los demostrativos, en los interrogativos y exclamativos y en algunas pocas palabras de idéntica escritura, cuya función gramatical puede traer confusión para el lector.

En el orden de este tipo de graficación, la obra hace un aporte importante. Al analizar su uso en las expresiones exclamativas e interrogativas: *adónde, cómo, cuál, cuán, cuándo, cuánto, dónde, qué y quién*, pasa a referirse a oraciones enunciativas que incluyen una exclamación o una interrogación. Pone los siguientes ejemplos (p. 50):

Cuando llegó, le preguntaron /*qué*/ estaba haciendo allí.

Le explicó /*cuáles*/ eran esos inconvenientes que habían surgido.

¿Que no sabes /*dónde*/ desemboca este río?

Comentó /*cuánto*/ mejor sería resolver el problema cuanto antes.

Todos somos conscientes de /*qué*/ duras circunstancias ha tenido que superar.

La Academia llama a estas intercalaciones o subordinaciones **oraciones interrogativas o exclamativas indirectas**.

Ilustramos los usos de relativos y de interrogativos y exclamaciones con el siguiente ejemplo:

/Cuando/ llegó a la reunión le preguntaron /que/ /cuándo/ había llegado a la ciudad y /qué/ hacía aquí.

El primer /cuando/ y el primer /que/ son simplemente relativos. El /cuándo/ y el /qué/ acentuados formalizan complementaciones interrogativas indirectas dentro del carácter enunciativo de la oración.

La acentuación para los casos de ambigüedad

La Academia recomienda utilizar la tilde cuando existe riesgo de ambigüedad. Así en los empleos de los demostrativos:

Los demostrativos *este, ese, aquel*, con sus femeninos y plurales, pueden llevar tilde cuando funcionan como pronombres.

Ejemplos:

Ésos son tus regalos, no éstos.

Aquéllas ganaron el campeonato.

Mi casa es ésta.

No llevarán tilde si determinan a un nombre. Ejemplos:

Las preguntas de aquel examen me parecieron muy interesantes.

El niño este no ha dejado de molestar en toda la tarde.

Solamente cuando se utilicen como pronombres y exista riesgo de ambigüedad se acentuarán obligatoriamente para evitarla. Existiría este riesgo en la siguiente oración:

Dijo que ésta mañana vendrá.

Dijo que esta mañana vendrá.

Con tilde, *ésta* es el sujeto de la proposición subordinada; sin tilde, *esta* determina al nombre *mañana*. (V. 4.6.2 *Tilde diacrítica en los demostrativos*, p. 49).

La primera significa que *mañana ésta* (persona) *vendrá*. Eso fue lo que él dijo.

La segunda equivale a que la persona *vendrá esta mañana*.

Así en el caso del bisílabo /solo/:

Pasaré /solo/ este verano, es decir, lo pasaré sin compañía.

Pasaré /sólo/ este verano, cuando quiero decir que *solamente* estaré este verano.

Al final del capítulo IV analiza la acentuación en las palabras compuestas, en los adverbios terminados en /mente/, palabras compuestas con guión(-) intercalado, formas verbales como pronombres enclíticos, acentuación de las mayúsculas, que vimos anteriormente.

Incluye la acentuación de palabras de otras lenguas y, de manera especial, para las voces y expresiones latinas.

En cuanto a estas últimas, se preceptúa que se “acentuarán gráficamente”, según las reglas generales del español: *tránseat*, *ítem*, *accésit*, *memorándum*, *exequátur*, *alma máter*.

Para las demás lenguas, recomienda someter las palabras, comunes o propias, al sistema imperante en cada idioma: *catering*, *Aribau*, *Windsor*. Pero no cuando se trata de voces ya incorporadas al español: *búnquer*, *París*, *Támesis*.

Signos de puntuación

Parecen cosas sencillas, y muchas lo son. Sin embargo, pienso que en algunas de sus áreas, particularmente en el manejo de coma y de punto y coma, y de punto y seguido y punto y aparte, no siempre distinguimos la opción opositiva, por lo cual no los manejamos con seguridad y certeza, y nos alejamos de la riqueza de matices en la redacción.

Sucede con puntuaciones relacionadas: comas, guiones y paréntesis.

Esto es importante, porque si atendemos a la utilidad formal de cada puntuación y su reflejo en el contenido y en la estructura de un texto, nos daremos cuenta de que cada realización será mejor comprendida y será más fácil la lectura en la medida en que manejamos certeramente los signos de puntuación y elaboremos cada párrafo con su contenido bien definido y con la secuencia entre cada uno de los apartados constituyentes del escrito.

El nuevo texto de la *Ortografía* hace un estudio exhaustivo de cada uno de los signos, desde la coma hasta paréntesis y corchetes.

Pero la imposibilidad de pormenorizar en este trabajo me limita a someterme a las siguientes consideraciones:

a) sobre signos de interrogación y de exclamación:

En nuestra lengua es obligatorio poner siempre signo de apertura (*inicial*), el cual no deberá suprimirse a imitación de lo que ocurre en la ortografía de otras lenguas, en las que sólo se usa el signo final, porque tienen otras marcas gramaticales que suplen al primero (signo inicial o de apertura).

b) El uso de diéresis es preceptivo, inexcusable, cuando se trata de hacer sonar la /u/: *argüir, Güibia, vergüenza, Higüey*.

c) Al describir el empleo de paréntesis, se explica que se utilizan en ocasiones para evitar introducir una opción en el texto. Por ejemplo, en lugar de escribir:

En el documento se indicarán el día o los días en que haya tenido lugar la baja, se recurrirá mejor a emplear paréntesis:

En el documento se indicarán el (los) día (s) en que haya tenido lugar la baja.

En otro ejemplo: *Se necesita chico(a) para repartir pedidos*, la Academia hace la siguiente advertencia:

Fuera de anuncios, circulares o algunos textos de tipo técnico, se recomienda evitar este uso, especialmente en documentos personalizados (nota No. 42, p. 73, *in fine*).

Esta recomendación tiene una implicación negativa en la oferta de los feministas, de reducir o eliminar el empleo del lenguaje sexista, para imponer construcciones como *los (las) muchachos (as); los (las) viejos (as)*...

Abreviaturas

Los apartados acerca de las normas y las recomendaciones concluyen con el capítulo VI, que corresponde a las abreviaturas, para dar paso a los apéndices y al índice analítico.

Se explica la utilidad de las abreviaciones por la "necesidad de escribir con más rapidez y de encerrar en poco espacio la mayor cantidad de información".

Admite la posibilidad de someter a cualquier palabra o grupo de palabras a este modo de simplificación, y se refiere a la

extensión del empleo de siglas en los últimos tiempos. Pero advierte que:

Debe tenerse en cuenta que no siempre existe una correspondencia unívoca entre abreviatura y palabra o palabras abreviadas. Frecuentemente se utiliza la misma abreviatura para diferentes palabras (por ejemplo: AA, es abreviatura de *autores* y de *Altezas*), de la misma manera que una palabra puede estar representada por diferentes abreviaturas (por ejemplo: tel., teléf. y tfno. son abreviaturas tradicionalmente empleadas para *teléfono*), (p. 94, *in medio*).

Siglas y acrónimos

Sigla es la abreviatura de una frase o nombre: S. D. M. o sea, Su Divina Majestad; ADN o Ayuntamiento del Distrito Nacional; SESPAS o Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Las siglas suelen ir precedidas por el artículo correspondiente al sustantivo que encabeza la expresión la ONU, el ADN, el SIDA.

Algunos casos resisten el empleo del artículo:

–El CIESPAL o simplemente CIESPAL: Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina;

–ALFAL o la ALFAL: Asociación de Lingüística y Filología de América Latina.

Existen vacilaciones, pero la mayoría se inclina por la eliminación del artículo.

Las abreviaturas se han escrito con o sin puntos: S.D.M. o SDM; C.I.E.S.P.A.L. o CIESPAL, aunque la tendencia parece dirigida a eliminar la puntuación.

Los **acrónimos** son las siglas que han pasado a constituir una palabra común: radar, láser, sida.

TALGO: /T/ren /A/rticulado /L/igero /G/oicochea-/O/riol.

RENFE: /R/ed /N/acional de /F/errocarriles /E/spañoles.

Las recomendaciones de la Academia, en relación con las siglas, es la de escribir con mayúsculas y sin puntos: ONU, ISBN, UNICEF. Al generalizarse, el acrónimo “puede” escribirse “con minúscula total o parcialmente”: talgo, Mercosur, radar.

Nosotros, pluralizamos ONG con la adición de una /s/ minúscula al final: ONGs.

Al respecto, la recomendación académica reza exactamente:

6.1.9. El plural de las siglas se construye haciendo variar las palabras que las acompañan. Ejemplos: las ONG, dos TAC (p. 96, al final).

TAC es tomografía axial computarizada.

ONG nomina a las Organizaciones No Gubernamentales.

Un titular del diario Hoy:

ONGs y grupos privados en pos del Presupuesto

(Véase en la edición del 2 de diciembre de 1999, p. 5 de dicho periódico).

Usos no lingüísticos de signos de puntuación

Al final de la exposición, la *Ortografía* hace precisiones en torno a los usos no *lingüísticos* de algunos signos de puntuación, sin dejar de recordarnos que “no constituyen materia estrictamente ortográfica”. Generalmente se recurre a estos signos para referirnos a “notaciones y expresiones científicas y técnicas”.

Se incluyen en esta utilización, el punto, la coma, los dos puntos, el guión y la barra.

A fin de no extender este trabajo, refiero tres casos de utilización no lingüística de los signos mencionados, contenidos en la obra:

a) El punto:

Aunque todavía es práctica común separar los millares, millones, etc., mediante un punto (o una coma en algunos lugares de América), la norma internacional establece que se prescinda de él. Para facilitar la lectura de estas expresiones, especialmente cuando constan de muchas cifras, se recomienda separarlas mediante espacios por grupos de tres. Por ejemplo: 4 829 430. Sin embargo, no se utiliza nunca esta separación en la expresión de los años, en la numeración de páginas ni en los números de artículos, decretos o leyes. Ejemplos: *año 1942, página 1162, Real Decreto 1099/1986*. (V. 5.13.1 *Usos no lingüísticos del punto*, p. 89).

b) Los dos puntos:

a) Se utilizan dos puntos para separar las horas de los minutos en la expresión del tiempo, alternando con el uso del punto. Ejemplos: *15:30 h, 12:00 h*.

b) También indican una división en expresiones matemáticas. Ejemplo: $8 : 2 = 4$. En este uso alternan con la barra y con el símbolo. (V. 5.13.3. *Usos no lingüísticos de los dos puntos*, p. 90).

c) El guión:

Cuando en la expresión de un período (de tiempo), los dos primeros dígitos del año final del intervalo coinciden con los dos primeros dígitos del año inicial, aquellos pueden suprimirse. Por ejemplo: *la guerra civil española (1936-39)*. (V. 5.13.4 *Usos no lingüísticos del guion*, p. 90).

Símbolos no alfabetizables

El Apéndice 1, sobre Lista de abreviaturas, siglas y símbolos, concluye con los símbolos no alfabetizables. Por ejemplo:

@ : arroba (en direcciones de correo electrónico)

© : *copyright* ('derechos de autor')

₡ : balboa(s) (moneda oficial de Panamá)

% : por ciento

‰ : por mil

: número

® : registered trademark ('marca registrada')

\$: peso(s) (moneda oficial de diferentes países)

₱ : peso(s) (moneda oficial de Colombia, Cuba, Méjico)

< : En matemáticas: significa menor que; en filología: procede de

> : mayor que (en matemáticas); pasa a (en filología).

Apéndices

Los apéndices son tres:

–Lista de abreviaturas, siglas y símbolos;

–Nombres de países conocidos por los organismos internacionales, con sus capitales y gentilicios, y

–Topónimos cuya versión tradicional en castellano difiere de la original.

La obra se cierra con un índice analítico.

Realización y actitud de la Academia

La Real Academia de la Lengua considera que con la participación de las distintas Academias se ha logrado "una *Ortografía* verdaderamente panhispánica".

Apunta que "apenas hay en ella novedad de doctrina, pero se recoge, ordena y clarifica toda la que tenía dispersa la Academia en los últimos tiempos y se refuerza la atención a las variantes de uso americanas" (Prólogo, p. XIII).

La actitud de la Academia, con respecto a los usos, fue de gran tacto, con mucho respeto por las posibles variantes y las posiciones particulares en el dilatado ámbito de hablantes hispanoamericanos.

Al lado de las normas, claras, lógicas, irrefutables, se manifiestan las recomendaciones y se ofrecen opciones de usos que revelan el espíritu abierto con que se ha trabajado el texto de setiembre de 1999.

Ilustraré con varios ejemplos:

a) En el capítulo II, acerca del uso de varias letras en particular, explica:

Se escriben con *k* palabras procedentes de otras lenguas en las que se ha intentado respetar la ortografía originaria. Ejemplos: *káiser*, *kiwi*, *kermés*, *kurdo*. Muchas de ellas pueden también escribirse con *qu* o *c*, como *quermés*, *curdo* (final de la p.15).

b) Para casos de las vacilaciones en la utilización de la /h/, expone:

...se mantiene la doble posibilidad en la escritura: *alheli/alelí*, *armonía/harmonía*, *arpía/harpía*, etc. La Academia, con apoyo en los datos de sus archivos léxicos, prefiere, en los casos anteriores, la palabra que aparece en primer lugar de cada doblote, por ser más frecuente (p. 21, *in medio*).

Vale decir, que no se inclina, pongamos, por hacer desaparecer la /h/, o mantenerla, como cuando admite *alelí*, sino que pondera y respeta los usos.

c) Xavier, Mexía, Ximena, Ximénez, México.

Se explica que estas formas subsisten con los que se escriben con /j/, y que ya sea en topónimos o en apellidos, la pronunciación de la /x/ es siempre con la fricativa velar sorda, es decir, con /j/.

En el caso particular de la tierra de Benito Juárez, dice:

En cuanto a las variantes escritas con *j* (Méjico, mejicano...), se recomienda restringir su uso en atención a la tradición ortográfica del país americano (V. nota número 23, p. 29).

d) Leemos en el capítulo de las abreviaturas:

6.1.8. Las letras que forman siglas se escriben con mayúscula y, por regla general, sin puntos (ONU, ISBN), sobre todo cuando esas siglas han pasado a formar palabras, esto es, cuando constituyen acrónimos. Ejemplos: UNICEF, UVI. La generalización de los acrónimos puede incluso

permitir escribirlos con minúscula, total o parcialmente. Ejemplos: uvi, talgo, Mercosur (*in medio*, p. 96).

Nótese la liberalidad: "...puede incluso permitir escribirlos con minúscula".

e) En el capítulo sobre puntuación:

2º. Cuando dos gentilicios forman una palabra compuesta, esta se puede escribir separando o no ambos elementos con un guion. Si el compuesto resultante se siente como consolidado, lo escribiremos sin guion. Ejemplos: *hispanoárabe*, *francocanadiense*. Si el compuesto no es sentido como unidad, puede escribirse con guion. Ejemplos: *lusojaponés*, *hispano-ruso*. (p. 83, *in medio*).

Contrariamente a este espíritu de permisividad que alienta la obra, cuando el texto se refiere a la formación del plural de las siglas, es terminante al afirmar que se construye haciendo variar las palabras que la acompañan; y pone el ejemplo de /las ONG/; no /ONGS/.

Así diremos:

La proliferación de /las/ ONG en el país;

En la provincia de Barahona hay establecida/s/ /dos/ ONG.

¿Un caso de pleonasmos?

Al explicar los usos no lingüísticos del guión, la Academia nos deja leer:

Quando, en la expresión de un *período de tiempo*, los dos primeros dígitos del año final del intervalo coinciden con los dos primeros dígitos del año final, aquellos pueden suprimirse. Por ejemplo: *la Guerra Civil Española (1936-39)* (V. p. 90, *in fine*).

Período, en su primera acepción, es /tiempo/ que tarda una cosa en volver al estado o posición que tenía al principio, como el de la revolución de los astros. Tiene también, entre otros significados, el de espacios de tiempo que incluye toda la duración de una cosa.

En conversaciones y en escritos, frecuentemente uno tropieza con el sintagma *período de tiempo*, que es expresión pleonástica porque envuelve el concepto *tiempo*, incluido en la definición del núcleo *período*. Es decir, que, por definición, el vocablo que complementa la frase es un uso repetitivo e innecesario.

Veamos dos casos:

a) EL GOBIERNO. Mahuad, quien fue elegido en 1998, era el quinto presidente que Ecuador ha tenido en los últimos tres años, y el segundo en el mismo *período de tiempo* que ha sido derrocado, después de Abdalá Bucaram.

(EL SIGLO, 23 de enero del año en curso, p. 17A, sección Mundo).

b) En la publicación de las bases de un concurso para la premiación a la excelencia del periodismo dominicano:

–... la solicitud debe incluir ...muestras de los trabajos publicados por los candidatos durante el *período de tiempo* en cuestión...

–... deberán incluirse un mínimo de diez (10) y un máximo de veinte (20) artículos, noticias..., según la categoría..., todo publicado durante el *período de tiempo* a que corresponde el premio.

–... podrán ser presentadas candidaturas de personas que hayan fallecido, pero que publicaron su material dentro del *período de tiempo* referido...*

¿Se pierde el sentido de la frase si, en cada muestra, suprimimos el complemento *tiempo*?

No está incluida esa idea en la palabra período o en su sinónimo lapso? ¿Cabe lo definido dentro de la definición o es la definición un reflejo de lo definido?

La Academia de la Lengua fue advertida de la posibilidad u ocurrencia del pleonismo, pero mantuvo el texto en la forma en que finalmente se publicó. ¿Convicción o descuido?

La Academia consensuó para editar las normas comentadas. Solicitó la opinión de todas las demás academias, correspondientes o asociadas. Fueron acogidas varias de las observaciones hechas por la Academia Dominicana.

Letra y pensamiento

La palabra es envoltura del pensamiento. Debemos perseguir, a través de ella, el sentido pertinente, el valor profundo de las cosas.

Cada mensaje, dirigido a través de los canales de comunicación, debe ser codificado/decodificado con pertinencia, y se debe

*Ver el artículo Uso de los términos /lapso/ y /período/ o el anuncio de un premio que se anuncia premiado, El Siglo, 28 de marzo de 1996, p. 7

colocar el contenido en la posición correspondiente dentro del proceso de transmisión de significados.

En fin, trabajar las palabras en todos sus aspectos y dentro de las normas de cada código del habla, reconociendo su papel, envoltura y vestimenta del pensamiento, pero no permitirle nunca que se convierta en disfraz de las ideas.